

**ASESORIAS ASES MILANO, S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**EJERCICIO 2.013**

Señores  
**ACCIONISTAS DE**  
**ASESORIAS ASES MILANO, S.A.**  
Presente.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a vuestra consideración, el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio enero-diciembre del 2.013.

**1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

1.1.- Se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes, normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como las del Directorio, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

1.2.- La administración me ha proporcionado oportunamente la información económico-financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.3.- Se deja expresa constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

1.4.- Los libros sociales, de accionistas, de acciones, actas, expedientes, comprobantes, libros de contabilidad, archivos y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

1.5.- La Compañía mantiene vigentes sus licencias para el uso de software de las diferentes aplicaciones, sean para diseño, contables, financieras, sistemas operativos, redes de comunicación y para uso de oficina, lo que determina el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la misma.

**2.- ASPECTOS LABORALES TRIBUTARIOS Y ECONOMICOS**

La Compañía ha cumplido oportunamente sus obligaciones patronales, de ley o contractuales y mantiene normalizadas sus relaciones con sus empleados y trabajadores.

Los formularios de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y los comprobantes de pago, listados, anexos y cuadros, confirman el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, patronales, gremiales, societarias, municipales y de agente de retención.

Ecuador registró un crecimiento económico de 4,5% en 2013, por debajo de 5,1% de 2012 pero por encima de la proyección oficial, según el Banco Central.

La economía ecuatoriana completó cuatro años de expansión, impulsada principalmente por el millonario plan de inversiones en infraestructura del gobierno.

El país se apartó de la negociación de Tratados de Libre Comercio, que han suscrito Perú y Colombia, y optado por el desarrollo de la industria local, con restricción de importaciones, y el llamado cambio de matriz productiva, que consiste en la superación a mediano plazo de la dependencia del petróleo, muestra de ello es la construcción de una red de ocho grandes hidroeléctricas con el fin de convertirse en un exportador de energía limpia, y sustituir progresivamente la importación de combustibles, que se lleva buena parte de la renta petrolera.

Oportunidades y desafíos que nos marcan el cambio de matriz productiva, los cuales debemos aprovechar para afianzar nuestra industria aprovechando básicamente la competitividad en precio al ser productores nacionales.

### 3.- ASPECTOS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y se han regido en base a sus políticas contables las cuales se mantienen invariables.

La Compañía, al 31 de Diciembre del 2.013, mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es importante mencionar que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. Es importante mencionar que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías ratifica las antes indicadas disposiciones.

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI. CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Activos totales inferiores a US\$4.000.000;
- ✓ Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5.000.000;
- ✓ Tengan menos de 200 trabajadores.

En razón de que la compañía cumple con todos los requerimientos antes descritos las normas aplicadas para la transformación de sus estados financieros de NEC a NIIF fueron NIIF para PYMES. Debido a la que la compañía fue constituida con fecha 03 de junio del año 2010, no se determinaron ajustes de relevancia o significativos por la adopción de NIIF por primera vez.

#### 4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, luego de la revisión de los balances y documentos, que incluyeron pruebas de auditoría que estos casos lo requieren, el Balance General al 31 de Diciembre del 2.013, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la empresa y se han establecido los verdaderos resultados operacionales, conforme lo demuestra el Estado de Resultados Integral por el ejercicio enero-diciembre del 2.013, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

#### 5.- ASPECTOS ECONOMICO – FINANCIEROS

##### 5.1. Resultados de Operación

En el período enero diciembre del 2013 se determinan una pérdida neta, del orden de los USD 27.272,73, cabe destacar que este es el primer año que la compañía reporta resultados negativos desde su constitución en el 2010, los gastos e ingresos del período se descomponen de la siguiente forma:

VENTAS DE BIENES	17.438,24
VENTAS DE SERVICIOS	86.273,50
COTO DE VENTAS	<u>(2.722,88)</u>
<b>UTILIDAD EN VENTAS</b>	<b>100.988,86</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	112.001,72
GASTOS DE VENTAS	18.686,55
GASTOS FINANCIEROS	400,98
OTROS EGRESOS (INGRESOS) NETO	<u>(2.827,66)</u>
<b>PERDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b><u>27.272,73</u></b>

##### 5.2- Situación Financiera

En lo que respecta a la estructura financiera el activo corriente representa el 23,07 % del total de activos mientras que el activo fijo 0.12 % y los activos no corrientes el 76,81%, lo que deberán tomar en cuenta los señores accionistas para poder robustecer la posición del activo corriente para asegurar el futuro positivo del negocio. En lo que respecta al pasivo este se compone de pasivos corrientes que representan el 63,25% del total del pasivo mientras que el pasivo a largo plazo se ubica en el 36.75 % del total de activos, lo que demuestra la necesidad de conseguir nuevos capitales de trabajo o en su defecto renegociar deudas corrientes que permitan la

oxigenación de los flujos para dinamizar la operación del negocio.

#### **6.- RECOMENDACION**

En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de **ASESORIAS ASES MILANO, S.A.**, aprobar los estados Financieros al 31 de diciembre del 2.013.

Muy atentamente,

  
**Dr. Marco Serrano**  
**COMISARIO**  
**ASESORIAS ASES MILANO, S.A.**

